SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, si hay acuerdo, haríamos las consultas en Derecho Penal, Derecho Internacional y Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

En consideración el segundo punto que figura en el orden del día que, en realidad, está unido al quinto punto, porque refiere a los nombres propuestos para la Sala 15 del Edificio "José Artigas".

SEÑORA PERCOVICH.- Este tema lo tenemos en consideración hace varios meses porque son propuestas que vienen del Período anterior. Una de ellas ya tiene media sanción de la Cámara de Representantes y tiene relación con la propuesta para designar a la Sala 15 con el nombre de "Doctora Alba Roballo". A su vez, en el momento que nos llegaba esta propuesta de la Cámara de Representantes, se presentó la propuesta para denominar a la misma Sala con el nombre de "Daniel Fernández Crespo". Por lo tanto, nosotros habíamos tratado de buscar una alternativa para esta propuesta dentro del mismo Edificio, ya que las Salas de Comisiones no tienen nominaciones especiales. En su momento el señor Senador Sanguinetti hizo algunas consideraciones con relación a quiénes tenemos que nominar, es decir, gente que hubiera legislado y se haya destacado por ello, y nos decía que no son muchas las personas con esas características. Yo reivindicaba el hecho de que mayoritariamente los Cuerpos legislativos han estado integrados por hombres y que las mujeres queríamos feminizar un poco estos ámbitos con nombres de destacadas Legisladoras, que han sido pocas. En consecuencia, en la medida que ya había un proyecto remitido de la Cámara de Representantes, nos parecía que correspondía aprobarlo y luego seguir la discusión con las otras propuestas.

SEÑOR SANGUINETTI.- El otro día hice algunas consideraciones que iban más allá de la particularidad de los casos propuestos, y es que la atribución de honores -que por la Constitución está concedida a la Asamblea General, pese a que los Municipios, de hecho, desde hace muchos años tienen la costumbre de ejercerla, a mi juicio sin sustento constitucional- se debe manejar con un criterio más pensado y razonable. Lo hemos visto en los Municipios con los debates que se generan en torno al nomenclátor. A veces se hacen valoraciones en forma apresurada, sin la perspectiva del tiempo. De esta manera, se proponen nombres de personas que fallecen para que integren el nomenclátor, posición que nadie se anima a controvertir porque puede parecer una actitud mezquina; pero a veces, con el correr del tiempo se ve que no son figuras significativas, comparadas con otras que sí lo son en cuanto a su valor. Por eso es que pedimos una lista con los nombres de las Salas, pero no tenemos la de la Cámara de Representantes.

SEÑOR AGUIRRE.- De memoria puedo nombrarle algunas: Luis Batlle Berres es la Sala que ocupaba siempre la Bancada del Partido Colorado; la Sala Luis Alberto de Herrera está ubicada detrás del estrado de la Presidencia, en el hemiciclo que siempre utilizaba el Partido Nacional; la Sala Fructuoso Rivera se encuentra en el piso alto, sector izquierdo, donde a veces sesionaban algunas Comisiones; la Sala Daniel Fernández Crespo, donde funcionaba la Comisión de Legislación del Trabajo y, según me dice la Secretaría, también hay una Sala llamada Gutiérrez Ruiz.

SEÑOR SANGUINETTI.- Leyendo la lista de las Salas del Senado, me encontré con algunas perplejidades. Averigüé, por ejemplo, cuál era la Sala Domingo Arena, que es precisamente ésta; según testimonios que pude recabar, en la época de la dictadura quitaron la chapa, que nunca más volvió a su lugar. Hay otra llamada Baltasar Brum, que tampoco sé dónde está. La Sala Secco Illa es la que ocupa el señor Senador Alfie.

Hace un rato le comenté al señor Senador Gonzalo Aguirre que a quien yo veo como Legislador muy representativo de ese tiempo, en cuanto a legislación, es al doctor Echegoyen, Legislador por definición. A Fernández Crespo lo vinculo más al quehacer popular, al social, por lo que no está mal que su nombre esté en una Sala de legislación social, porque fue su preocupación y, además, fue bastante significativo en su tiempo en el Partido Nacional. Pero hay figuras mucho más vinculadas a la acción ejecutiva que a la acción parlamentaria; Echegoyen es un caso típico de alguien que fue parlamentario por definición. A su vez, el gran escenario de construcción política de Wilson fue el Parlamento; es un parlamentario.

Tampoco aparece Frugoni y no parece lógico que así sea. Cuando empecé a buscar a alguien de pensamiento socialista o representativo de esas corrientes, indudablemente, Frugoni es la figura que tuvo más incidencia en el Parlamento. Fue un parlamentario típico, que desde una minoría muy solitaria ejerció una gran influencia en la legislación.

Es decir que hay figuras que han tenido influencia e, incluso -como hablábamos el otro día con el señor Senador Korzeniak- desde fuera del Parlamento. Es el caso de Justino Jiménez de Aréchaga, que no fue parlamentario pero que todos nosotros lo vivimos invocando. Aún hoy, ya muerto, nos está influyendo todo el tiempo, porque no podemos tratar ningún tema de Constitución o de legislación sin invocarlo. Podemos aceptar o discrepar con lo que él dice, pero es imposible discutir ningún tema en el Parlamento -lo vemos todas las tardes- sin invocarlo.

En lo que tiene que ver con mujeres, como señalaba la señora Senadora Percovich, ha habido menos, porque esa ha sido la evolución histórica. Empieza a haber más ahora; ya las presentes están haciendo méritos y seguramente, si nuestros descendientes tienen un poco de equilibrio, tendrán sus salas. Sin embargo, me acordé de la doctora Álvarez Vignoli de Demicheli, que es la autora de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer, que fue un hito en nuestra legislación. Durante años era una persona muy recordada, felizmente, con una luz distinta a la de su marido. No hay ninguna duda de que esta mujer no se puede ignorar cuando se hace la historia del tema “mujer en el Uruguay”.

En los últimos años también ha habido Legisladores muy representativos, como el doctor Grauert o don Luis Hierro Gambardella, que fueron figuras muy significativas como Diputados y como Senadores, con un peso específico.

Todos estamos un poco olvidados de los más antiguos, pero también hubo formidables Legisladores como el abuelo del señor Senador, Gustavo Gallinal. También es el caso de Espalter, aunque él tiene un significativo retrato y un busto en la sala de la Presidencia. Fue un jurista formidable y sus obras, que todos hemos leído con interés, fueron publicadas por el Poder Legislativo. Incluso, yo siempre lo ponía como ejemplo porque fue el único que defendió las corridas de toros, y lo hizo con bastante brillo, como lo hacía todo.

En definitiva, no me opongo a ningún nombre, pero el Partido Nacional está proponiendo a don Daniel, a quien aprecio mucho, pero ya tiene una sala en el Palacio. Si hablamos de partidos, más allá de las posiciones y debates políticos que se pueda tener sobre él, tal vez tenga mucho más sentido ponerle el nombre de Echegoyen, que fue un Legislador formidable. Yo lo alcancé a ver en acción y estuvo durante cuarenta años, porque ya estaba en 1930.

SEÑOR AGUIRRE.- Debutó con la Constitución de 1934, porque antes era el Secretario del Senado.

SEÑOR SANGUINETTI.- De cualquier forma, son grandes figuras. El propio Wilson también lo es; si algo fue Wilson es, precisamente, parlamentario.

En definitiva, son consideraciones generales que, confieso, enredan bastante la situación pero que la ubican en sus verdaderos términos. Por lo tanto, me parece que amerita un examen en conjunto porque, de lo contrario, sucede lo mismo que en el caso del nomenclátor, es decir, ponemos un día uno, otro día otro y ahí, de lunar en lunar, se va generando un “bric-à-brac” no representativo. El otro día mencionaba -y es un ejemplo clásico- cómo el nomenclátor de Andrés Lamas, que había establecido con mucho sentido pedagógico en Montevideo el nombre de los ríos y los departamentos alineados transversal o paralelamente a 18 de julio, se empezó a cambiar, en primer lugar, por Julio Herrera y Obes a raíz de la reacción que produjo el veto de don José Batlle y Ordóñez a la Ley de Honores, sacándose la calle Daymán. A partir de allí comenzaron las modificaciones y se terminó en algo sobre lo que, como son decisiones particulares, no se hace una valoración adecuada. Entonces, no se trata de que vamos a calificar nuestra historia de un modo liceal, pero se trata sí de ver de qué modo podemos hacer las cosas lo mejor posible, dentro de una materia muy opinable y difícil de conducir. Me parece que, con un criterio de razonabilidad, se podría manejar un poco mejor.

SEÑORA CASTRO.- Coincido con varias cosas que aquí se han dicho pero hay otras con las que tengo algunos matices de enfoque. En primer lugar, quiero señalar que, así como el señor Senador

Sanguinetti decía: “Felizmente, con independencia del pensamiento de su esposo”, considero que algunas veces sería bueno señalar: “Felizmente, con independencia del pensamiento de su esposa”, para que no siempre la balanza se esté inclinando hacia el mismo lado.

En realidad, pienso que debemos balancear correctamente cuando hablamos de nominaciones porque, si hacemos un ejercicio de imaginación y pensamos en la era de nuestros bisnietos o tataranietos, teniendo la misma disposición de espacios, tendremos que comenzar a nominar los pasillos y algunos otros lugares.

Entiendo que junto con esto debemos considerar la necesidad de cómo mencionar, dar un tributo o ubicar, teniendo en cuenta la contribución a la institucionalidad democrática, poniendo énfasis, obviamente, en lo que se ha contribuido, desde la actividad político parlamentaria, para nuestro país. Resalto esto con relación a la institucionalidad democrática, porque me parece que tiene su sentido y creo que todos debemos estar de acuerdo, con independencia de los enfoques de cómo cada uno de nosotros la hemos vivido, la vemos y la sentimos.

Ahora bien, con respecto a este proyecto que ha sido tratado en la Cámara de Representantes, considero que estamos hablando de una figura política que tuvo una amplia trayectoria como Legisladora e integrante del Poder Ejecutivo. No obstante, no solamente es bueno señalar la pertinencia de recordar, sino la de dar a conocer. Al respecto recuerdo que hace poco -en el mes de marzo- participé de una actividad municipal donde, justamente, se rindió tributo a Alba Roballo por su trayectoria política. Mucha gente no recordaba su pasaje a nivel municipal y su trascendencia en diferentes actividades, lo que una vez más demuestra y pone de relieve -como con tantas figuras, hombres y mujeres de este país- la importancia de estos homenajes, por llamarlos de alguna manera.

Aquí se ha señalado que nuestros espacios de representación institucional van ampliándose -con mucha lentitud, pero ampliándose al fin- a la participación de las mujeres en la vida política institucional, y creo que eso también debe ser tenido en cuenta a la hora de determinar las nominaciones de nuestras salas de trabajo cotidiano. Además -y no es pequeño detalle- es una oportunidad más para que se conozcan estas trayectorias cada vez que la gente viene y nos visita.

SEÑOR AGUIRRE.- Quiero hacer algunas consideraciones de carácter general que, como van a ir en la línea de pensamiento que ha expuesto el señor Senador Sanguinetti, me adelanto a puntualizar que de ninguna manera deben interpretarse como una oposición al proyecto de ley que está a consideración, porque este tipo de opiniones pueden ser malinterpretadas y resultar, en alguna medida, de mal gusto.

En el caso particular de la doctora Alba Roballo, recuerdo que tuve la satisfacción de participar de un homenaje que se le hizo en vida en el Senado, estando ella sentada en una banca, porque ya anciana había ingresado como suplente de no recuerdo cuál Senador. En ese momento yo estaba presidiendo y desde la Mesa pude pronunciar unas palabras de adhesión al homenaje, que luego ella me agradeció muy afectuosamente.

Como el señor Senador Sanguinetti decía, creo que el problema no es de carácter particular, sino que hay que tratar de enfocarlo -quizá sea una de las cosas buenas que tiene este proyecto de ley- en su generalidad, es decir, en cuál es el criterio a aplicar para tributar homenajes a figuras de la vida política nacional y, sobre todo, de la actividad parlamentaria, en los espacios y ámbitos que se prestan a realizar ese tipo de homenajes dentro del Senado, de la Cámara de Diputados y del Edificio Anexo. Si repasamos la nómina de personalidades recordadas en el Senado que nos ha brindado la Secretaría, vemos que en su enorme mayoría son personalidades de gran trayectoria, casi todos ellos grandes parlamentarios. No es el caso de Brum, que nunca fue parlamentario pero sí tuvo una actividad descollante en el país, ni de la doctora Paulina Luisi, que fue una mujer de extraordinaria trayectoria, sin duda, pero que creo que no fue Legisladora, aunque no sé si en esto puedo estar confundido.

Quiero hacer alguna consideración más, aunque sea de carácter anecdótico. La doctora Sofía Álvarez Vignoli de Demicheli, como dice el señor Senador Sanguinetti, fue la autora de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer, que creo que fue la reforma más importante que se le hizo al Código, quizás en todo el tiempo en que ha estado en vigor desde 1868; aunque hubo una reforma en 1914,

me parece que no existió ninguna ley de carácter tan progresista, tan justo y tan importante en las distintas reformas parciales que ha tenido el Código. Además, creo que tuvo una participación muy importante en la elaboración del Código del Niño en su época.

Era una mujer muy inteligente, y en esto voy a traer una anécdota familiar. Mi padre, el doctor Tomás Aguirre Rosselló, fue compañero de ella y de Demicheli en la Facultad durante varios años. Tengo una fotografía que me regaló el doctor Chiarino en la que están todos en la escalinata de acceso a la Facultad de Derecho, en el edificio central de la Universidad, y en primera fila están Sofía Álvarez, una mujer muy bajita, y Demicheli a su lado, y recuerdo que mi padre dijo un día en casa: "La petisa era mucho más inteligente que Demicheli". Demicheli era un hombre inteligente sin duda, así que ella debía ser una mujer brillante, que bien merecería que se le recuerde y se le haga un homenaje por esta vía.

También participo del criterio del señor Senador Sanguinetti en cuanto a que lo que sucede con el nomenclátor de la ciudad es ejemplo de cómo no se debe actuar en esta materia. Recuerdo que cuando él estaba ejerciendo la Presidencia por primera vez, tuve oportunidad de comentarle esta situación cuando se comenzaron a cambiar los nombres de las calles del Centro, en función del comprensible deseo de homenajear a personalidades que habían fallecido poco tiempo antes. Algunas de ellas eran de extraordinario volumen, como el doctor Quijano y Wilson, y otras no tanto. Esto genera una confusión que no existe en las ciudades europeas, donde se preservan los nombres, algunos de los cuales tienen 500 años; a nadie se le ocurre cambiar el nombre de una calle de la zona central o vieja de la ciudad. En aquel entonces, el doctor Sanguinetti me dijo que debería haber una ley de carácter general que estableciera que al nominar una calle, una avenida de la ciudad, o un espacio público, sólo se le puede dar el nombre de alguien después de 25 años de fallecido, a efectos de que el juicio histórico hubiera decantado.

Con respecto al cambio de nombre de la calle Daymán por Julio Herrera y Obes, el profesor Pivel Devoto me dijo cierta vez que fue tan grande la polémica pública que se produjo por este cambio, que se hizo un acuerdo político en función del cual se estableció que nunca más se le cambiaría el nombre de una calle del Centro. Como eso ocurrió en 1912, mi reacción fue decirle al profesor que lo que ocurría era que todos los que habían hecho el acuerdo estaban muertos, por lo que nadie sabía de su existencia. Sin embargo, ese era un acuerdo sabio.

Del mismo modo, cuando trascendió por la prensa que se le iba a cambiar el nombre a la Sala de la Cámara de Representantes Luis Batlle Berres, yo escribí un artículo diciendo que eso no se debía hacer.

En suma -anécdotas al margen- dado que el Edificio Anexo tiene una cantidad de salas, creo que la oportunidad es propicia para hacer un estudio de este carácter y recordar a las personalidades que realmente han enaltecido al Parlamento, no sólo en el siglo XX, sino también en el siglo XIX, en que hubo parlamentarios extraordinarios. Por ejemplo, Eduardo Acevedo, nada menos que el codificador, fue parlamentario; Francisco Bauzá también fue un parlamentario brillante, extraordinario en todos los debates.

Entonces, me parece que habría que pensar el problema en su generalidad, sin perjuicio de aprobar este proyecto de ley, ya que una vez presentado y aprobado por la Cámara de Representantes, parecería una falta de consideración a la memoria y ejecutoria política de la doctora Roballo votarlo en contra.

SEÑOR KORZENIAK.- Quisiera recoger un poco el sentir de la Comisión.

Sin ninguna duda, estoy dispuesto a aprobar este proyecto, pero pienso que quizás podría ser útil pedir a los cuatro lemas con representación parlamentaria que elaboren una lista -no a un nivel de profusión pública del tema- teniendo presente el Edificio Anexo y algún otro lugar de este. Dicha lista podría hacerse llegar a esta Comisión, o a una Comisión especial, a efectos de poder cumplir con este cúmulo de inquietudes, que creo que son correctas. La idea es lograr un criterio más o menos racional. No sé cómo se podría instrumentar, pero creo que no sería difícil aprobar este proyecto de ley y luego, mediante una resolución del Senado, encomendar a la Presidencia que solicite a cada uno de los lemas una lista de nombres, a fin de que una Comisión especial analice el tema.

Sucede que si se propone un nombre a través de un proyecto de ley, se genera esta dificultad; entonces, podríamos pensar en algún mecanismo para elaborar una lista entre todos. Incluso podría ser esta la Comisión que en definitiva analizara el tema, pero antes, cada uno de los lemas debería pensar quiénes fueron sus principales Legisladores a lo largo de la historia.

SEÑORA PERCOVICH.- Personalmente, solicitaría algo muy concreto: que se nos informe de todas las salas que hay y su nominación. Si ya hay salas nominadas, incluso por ley, lo que deberíamos hacer es restituir las placas, tal como dijo el señor Senador Aguirre. Se me ocurre que es una tarea que podría realizar la Comisión de Asuntos Administrativos. Frente a este diferendo, la Secretaría me había informado que estaban todas nominadas, pero no se me advirtió que una llevaba el nombre de Fernández Crespo. Entonces, obviamente, los Legisladores que presentaron la iniciativa no lo sabían.

Por otra parte, reitero la voluntad de apoyar este proyecto que se generó a nivel de la Cámara de Representantes en el sentido de que la Sala 15 pase a llamarse Doctora Alba Roballo.

SEÑOR SANGUINETTI.- No tengo ningún inconveniente en votar esa iniciativa, pero creo que debemos analizar el tema con más amplitud.

En cuanto a la propuesta del señor Senador Korzeniak, quiero decir que el método de las listas me preocupa. Lo mejor va a ser discutirlo en este ámbito con serenidad y ver si podemos hacer algo sensato. Confieso que me asaltan en la memoria pensamientos no demasiado honrosos de lo sucedido en las Juntas Departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito postergar la definición de este tema para la próxima sesión. En lo personal, quisiera trasladar este asunto a la Bancada de Senadores del Partido Nacional, que fue la que presentó el proyecto y transmitirle que, aparentemente, ya existe una Sala que lleva el nombre de Fernández Crespo.

Sin perjuicio de ello, la Presidencia puede pedir a los Presidentes del Senado y de la Cámara de Representantes que, a través de la Secretaría, nos envíen un informe completo con los nombres de las distintas salas y que se ocupen de colocar las placas en su lugar.

El tercer punto del orden del día refiere a la ciudad de Las Piedras, pero lo postergaríamos, a pedido del señor Senador Larrañaga. Lo incluiremos nuevamente en el orden del día, esperando su regreso.

Por último, tenemos un proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes, por el cual se establece el 13 de octubre como Día del Funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y se declara como no laborable.

SEÑOR KORZENIAK.- ¿Por qué es el 13 de octubre?

SEÑOR PRESIDENTE.- De la Exposición de Motivos surge que el artículo 1º de la Ley Nº 13.279, de 15 de setiembre de 1964, estableció el día 13 de octubre de cada año como el día del trabajador vial, considerándose dicho día como no laborable para los funcionarios de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Posteriormente, el decreto-ley de 1977 ordenó que ningún servicio a cargo de organismos de Derecho Público podrá ser interrumpido total o parcialmente por razones de festejos, conmemoraciones o similares, salvo días feriados de alcance nacional.

SEÑORA PERCOVICH.- En realidad, lo que se está haciendo es restablecer algo que fue ley en determinado momento, luego fue abolido por ese decreto-ley de la época de la dictadura, y se restablece por otro decreto de 1994, durante el Gobierno del doctor Lacalle; o sea que se vuelve a restablecer por decreto algo que era ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si el decreto establecía el carácter de feriado no laborable.

SEÑORA PERCOVICH.- El decreto de José Luis Ovalle, que era Ministro en ese momento, expresa: “Artículo 1º.- Declárase el 13 de octubre de cada año, Día del Trabajador Vial.

Artículo 2º.- En tal fecha, a los efectos celebratorios, los funcionarios de la Dirección Nacional de Vialidad dispondrán de un día de asueto pago”. Se reitera en ese momento que es para la Dirección General de Vialidad. Entonces, lo que aquí se está haciendo es aprobar por ley algo que se volvió a restituir por decreto. Simplemente es eso. Estaremos de acuerdo o no, pero se trata de darle forma legal a este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se a votar.

(Se vota:)

-7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se designa miembro informante al señor Senador Korzeniak.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 27 minutos)